



El nuevo Real Decreto sobre incapacidad laboral estará en vigor antes de que finalice el año

- El Instituto de Salud Carlos III albergó la jornada “Oportunidades de Mejora en valoración médica de la incapacidad laboral”

20 de mayo de 2014. En los próximos meses estará listo el nuevo Real Decreto sobre incapacidad laboral en el que está trabajando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, según anunció Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social en la clausura de la jornada “Oportunidades de Mejora en valoración médica de la incapacidad laboral” celebrada en el Instituto de Salud Carlos III la pasada semana.

El encuentro, organizado por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III (ENMT/ISCIII), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Administración de la Seguridad Social (APROMESS), fue inaugurado por María Eugenia Martín, Directora General del INSS y clausurada por Tomás Burgos, Secretario de Estado de la Seguridad Social, acompañado de Antonio L. Andreu, Director General del ISCIII y José Manuel Vicente Pardo, Presidente de APROMESS.

En la Jornada se presentó el Suplemento de la revista Medicina y Seguridad del Trabajo, editado por la ENMT/ISCIII recogiendo las Ponencias, Comunicaciones y Conclusiones del II Congreso de Médicos Inspectores de la Seguridad Social, celebrado en Madrid el pasado mes de noviembre, (<http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=05/06/2014-88e557a624>).

Se abordaron los principales problemas a los que se enfrentan los médicos inspectores, del trabajo, de atención primaria y de las Mutuas, así como diferentes planes de mejora, propuestos o puestos en marcha y orientados a incrementar la eficiencia de uno de los determinantes de salud más relevante que afecta a un sector poblacional crítico, como es “la población ocupada”, así como a mejorar la relación trabajo/salud mediante el desarrollo de políticas preventivas y el ejercicio de la valoración médica con un enfoque hacia la prevención y la integración en la población trabajadora. Igualmente se resaltó el importante papel que en este sentido está jugando la ENMT/ISCIII, en el ámbito docente con el Master en Valoración Médica de la Incapacidad y Dependencia, desarrollado en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares y el INSS y el programa de formación en enfermedades profesionales para médicos del Sistema Nacional de Salud, al amparo de convenios promovidos por el INSS con la ENMT/ISCIII y diferentes CCAA.

Incapacidad Laboral y atención primaria

En aspectos relacionados con la difusión del conocimiento científico, se señaló la importancia del papel de la ENMT/ISCIII en aquellas iniciativas que se vienen desarrollando desde el Programa Editorial de la ENMT/ISCIII con la edición de guías de buenas prácticas, y en particular de la Guía de valoración de incapacidad laboral para Atención Primaria sobre la que se está trabajando en una segunda edición, y la creación de una nueva sección dedicada a Inspección Médica dentro de la revista Medicina y Seguridad del Trabajo, así como el ya mencionado Suplemento Extraordinario de la misma recogiendo los contenidos del pasado II Congreso de Médicos Inspectores.

El Director General del ISCIII, Antonio L. Andreu destacó, en su intervención, que a pesar de los progresos que se han realizado en materia de Enfermedades Profesionales existen todavía importantes oportunidades de mejora en áreas como la epidemiología de la enfermedad profesional, la traslación de tecnologías de telemedicina a la enfermedad profesional, así como en el fomento de la investigación.

En su discurso de Clausura, el Secretario de Estado de la Seguridad Social resaltó, además del nuevo Real Decreto de Incapacidad laboral, la importancia de modernizar e integrar los sistemas de información, tanto la valoración médica como la enfermedad profesional dentro de dentro de la Sociedad de la Información, Innovación y el Conocimiento, para lo que se está trabajando en adaptar los sistemas de recogida de datos para conseguir una mejor explotación epidemiológica de los mismos, disponer de mejor información y alcanzar una mejor planificación de los recursos.